

A- INGRESO A LA EDUCACIÓN MÉDICA: # 6.

“También hay un número de plazas para trabajadores. Se ha establecido el derecho de los trabajadores de poder estudiar. Pero ya en el campo de la medicina, que no es lo mismo que la ingeniería u otros campos, se van a establecer determinados requisitos adicionales.

Se va a preservar también, por tanto, la posibilidad de ingresar como trabajadores de la salud en el Destacamento.... Hay que establecer un límite y se va a poner el límite de 25 años.

[...] Por lo tanto, en el futuro se ingresará en la Facultad de Medicina como estudiante muy destacado o como bachiller egresado del Servicio Militar, previo examen, o como técnicos medios que tienen, primero, las cualidades político-morales, el índice académico requerido, previo examen y no más de 25 años de edad.

Esas serán las vías para ingresar en la facultad de medicina y esperamos que todos comprendan que si queremos hacer algo serio y de calidad, no puede ser de otra forma. Y, por supuesto, cualidades político-morales e índice académico”.

**Acto Constitución del Destacamento de Ciencias Médicas
“Carlos J. Finlay, La Habana, 12 de marzo 1982.**

“Pudimos conocer infinidad de problemas... Muchos de los puntos eran complejos y requerían de verdad analizarse y profundizar en ellos... Otra cosa era la calidad de los que ingresaban en la escuela de medicina... hay que hacer una selección rigurosa,... ahí fue que se decidió crear el destacamento.

[...] En el médico necesitamos tres cosas: la calidad humana, la calidad intelectual y la calidad político-moral indispensable.

[...] Entonces dijimos: bueno por qué no hacer en Cuba lo que estamos haciendo en Nicaragua; aplicar la fórmula de Nicaragua a Cuba, empezando por la medicina rural y continuando por los hospitales municipales y los policlínicos...”.

Claustro Extraordinario de Profesores del Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana. La Habana, 11 de junio 1982.